



Dies marañedis.

SEYLO QVARTO, DIEZ MIL  
RAVEDIS, ANQDE MIL SETE  
CIENTOS Y VNO

El día Jueves 29 de set. de No. 1 en el Almudi

En la Muy Noble y Muy Real Ciu. de Murcia y Casa del  
Almudi de ella a Veinteynueve de Sep. de mill setec. y vno los  
Muy Illes. V. Murcia se juntaron a hacer Cavildo con. era puer  
Dr. Andres Panto de la Real del Consejo de Su Mage. Correo de las  
Ciu. Dr. Alonso Pezarmonte, Don Alonso Contreras y Juan  
de Cordova, Dr. Ignacia Tomo, Dr. Joseph Felice, Dr. Joseph Pue  
to, Dr. Ant. de Vuela, Dr. Joseph Vocamora y Dr. Luis Saorin Ref.

Se escriba al  
obispo =

Considerando esta Ciu. sera de gran Consuelo para los Ved.  
en la affliction en que se hallan que el Sr. obispo sealle presente  
en las operaciones que se estan executando, Acorda seleccionar  
en horden al referido Con el motivo de los Contratiempos  
subcedidos =

que por quanto por parte de los V. Sean Cavildo de la Sa  
de gloria de esta Ciu. y de el Sr. Tribunal de ella se supiere, el fin  
que el Santo Oficio de Extimimiento que tenian, el desconsuelo en que se halla a esta  
Cavildo eclesiastico Ciu. y los danos causados en ella, con la ahenida de lo de fe  
co. Sepan las operaz q usaj, y por que para los reparos y defensa que ay que se  
dista Ciu. cutar, en conservacion de esta Republica, es preciso que los entien  
dan, como primeros interesados en ella, Aguerda esta Ciudad  
que los V. Dr. Joseph Ant. Vocamora y Dr. Luis Saorin Ref.  
visiten, a los dos Comisarios de dho Cavildo eclesiastico y los  
de el Tribunal y le manifiesten, el dictamen en que se halla  
esta Ciu. y que lo paxen dho V. Preuendados a su Cavildo =

Dr. Vocamora  
Dr. Saorin Ref.

Antemy  
mes de Agosto

[Large decorative flourish]

